



Cancillería anuncia consulado móvil en Brandon, Manitoba, Canadá.

**CONSULADO MÓVIL
BRANDON, MANITOBA
CANADÁ**

Lugar: Westman Immigrant Services, 1001 Pacific Avenue,
Brandon, MB, R7A0J2.

Fecha y Hora:
Sábado 28 de octubre de 9:00 am a 5:00 pm
Domingo 29 de octubre de 9:00 am a 5:00 pm

Servicios que se brindarán:

- Pasaporte 10 años (USD\$ 97.50)*
- Pasaporte 5 años (USD\$ 78.00)*

*El pago debe realizarse mediante Money Order a nombre del CONSULADO DE HONDURAS. NO SE ACEPTARA EFECTIVO.

Obligatorio que programe su cita para pasaporte a través de:
www.citaconsular.com / Centro de Llamadas ALHO VOZ

  

Brandon, Canadá. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional realiza llamado a los compatriotas que residan en Brandon, Manitoba, Canadá, para que acudan al consulado móvil a realizarse el sábado 28 y domingo 29 de octubre del presente año.

El personal del consulado general de Honduras en Montreal, Canadá, atenderá en Westman Immigrant Services, 1001 Pacific Avenue, Brandon, MB, R7A0J2, en horario de las 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

El horario de atención para todas las citas, previamente programadas, iniciará a partir de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde el día sábado y desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo.

Se les recuerda a los interesados que deben programar su cita ingresando al enlace: www.citaconsular.com



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

CONSULADO MÓVIL BRANDON, MANITOBA CANADÁ

Lugar: Westman Immigrant Services, 1001 Pacific Avenue, Brandon, MB, R7A0J2

Fecha y Hora:

Sábado 28 de octubre de 9:00 am a 5:00 pm

Domingo 29 de octubre de 9:00 am a 5:00 pm

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN PASAPORTE

REQUISITO #1:

Si es mayor de 18 años, necesita su Tarjeta de Identidad de Honduras o haberla tenido en algún momento.

*Si no tiene su Tarjeta de Identidad, necesita traer la partida de nacimiento original y **OBLIGATORIAMENTE** cualquier documento con fotografía de Honduras (carnet del Instituto Hondureño de Seguridad Social, licencia de conducir, etc.), carnet de residencia, Declaración Jurada de sus padres o en su defecto de un familiar del segundo al cuarto grado de consanguinidad.

REQUISITO #2:

Los menores de 21 años necesitan su partida de nacimiento y venir acompañados de ambos padres con su respectiva identificación (Tarjeta de Identidad o Pasaporte).

*En caso de no estar presente uno de ellos, deberá de presentar del padre y/o madre ausente una Autorización original emitida ante un notario en Honduras o del consulado hondureño más cercano donde está el padre o madre ausente, en la que indique el nombre de la persona mayor de 21 años que acompañara al menor.

**Los Menores de 21 años solo pueden tramitar pasaporte de 5 años.

REQUISITO #3:

Asegúrese de cumplir con los requisitos antes de programar una cita y visitar el Consulado Móvil, de lo contrario **NO** se le podrá atender aunque se presente a dicha cita.

RECUERDA:

De acuerdo al arancel consular vigente, el costo para la emisión de un pasaporte por 5 años es de 78 dólares y por 10 años es de 97 dólares con 50 centavos. El pago del trámite deberá hacerse con un Money Order a nombre del **CONSULADO DE HONDURAS** por el valor del servicio solicitado.

NO SE ACEPTARÁ EFECTIVO.

OBLIGATORIO:

Para ser atendidos en el consulado móvil, los interesados deberán hacer una cita previa ingresando a la página: www.citaconsular.com y seleccionar la opción de la ciudad donde estará en consulado móvil. Las citas son gratuitas, no se pueden transferir y sólo se permite una cita por persona, si el solicitante genera más de una cita, sólo se atenderá la primera programada y las siguientes serán canceladas por el sistema.

**Obligatorio que programe su cita para pasaporte a través de:
www.citaconsular.com / Centro de Llamadas ALHO VOZ**



Los connacionales podrán tramitar su pasaporte con una duración de cinco años por un valor de 78 dólares y por 10 años deberán pagar 97.50 dólares.

Los pasaportes se enviarán al domicilio del solicitante vía correo físico, por lo que debe llevar equivalente a \$ 6.65 estampillas.



No se aceptarán pagos en efectivo y todo pago deberá hacerse a través de un “money order” (cheques comprados en instituciones financieras o en el correo).

En caso que necesite ayuda se les recomienda llamar al Centro de Llamadas ALHO VOZ.

Requisitos

Los hondureños mayores de 18 años necesitan su tarjeta de identidad, de no contar con este documento debe presentar su partida de nacimiento original y cualquier documento hondureño con su fotografía, carnet de residente, declaración jurada de sus padres o en su defecto de un familiar del segundo grado de consanguinidad.

En caso de ser menores a 21 años el solicitante necesita presentar su partida de nacimiento original e ir acompañado de ambos padres con su respectiva identificación (tarjeta de identidad o pasaporte).

Si los padres no pueden presentarse, el menor de edad deberá llevar consigo una autorización original autenticada por un notario de Honduras o del consulado hondureño más cercano donde se encuentre el padre o la madre ausente. Las personas menores de 21 años solo podrán tramitar pasaporte por cinco años.

Deben asegurarse de cumplir con los requisitos antes mencionados previo a programar su cita, de lo contrario no se le podrá atender en el consulado móvil.

Dirección General de Comunicación Estratégica
Tegucigalpa, M.D.C. 23 de octubre de 2017